



D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA, EL SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 29 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentra presente D^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Asesora Jurídica, D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTO que se acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2021 la iniciación del procedimiento de contratación para adjudicar el servicio de seguro de la responsabilidad civil del Ayuntamiento de Bollullos del Condado, en donde se establecía un periodo de duración de dos años, siendo este periodo la duración total, incluida prórroga, siendo la duración de un año, prorrogable por otro año más.

VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 28 de junio de 2021.

VISTO el informe jurídico sobre el procedimiento a aplicar y legislación vigente de fecha 28 de junio de 2021.

DADO que se ha incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, la Junta de Gobierno Local adoptó, previa deliberación y mediante votación ordinaria y por la totalidad de los/as Concejales asistentes a la sesión (5), el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 34.000 euros Impuestos incluidos.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación del servicio de seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.

TERCERO: Proceder a publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el presente acuerdo, el anuncio de licitación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y cuantos documentos sean necesarios para licitar.

CSV: 07E50005627700B2T4O6D5T6N0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005627700B2T4O6D5T6N0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 30/06/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 30/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2021 16:42:17

DOCUMENTO: 20210352887
Fecha: 30/06/2021
Hora: 16:40



CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a los efectos que procedan."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA

CSV: 07E50005627700B2T4O6D5T6N0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005627700B2T4O6D5T6N0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 30/06/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 30/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2021 16:42:17

DOCUMENTO: 20210352887
Fecha: 30/06/2021
Hora: 16:40

